

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día 04 de Octubre de 2017, la suscrita Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular del área de Compras y Adquisiciones, en conjunto con el Lic. Iván Enciso Romero, Coordinador Administrativo y la Lic. Karina Sánchez González, Titular de Desarrollo y Capital Humano, esta última como área requirente, y la Lic. Laura Leonor Carrillo De la Paz Titular de la Contraloría Interna y Representante del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, de conformidad con los artículos 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios procedió a realizar el dictamen para la validación del Fallo de Adjudicación, en relación a la Licitación Pública Local:

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-57/2017
"ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "**

Para ello se procede al análisis de las propuestas formuladas por las participantes:

- **EJECUCION ESTRATEGICA S.A. DE C.V.**
- **RENSEN SA DE CV**
- **LOSEDECK SA DE CV**

Para lo cual se inserta cuadro comparativo de las propuestas técnicas en el que se refiere el cumplimiento o no de los requisitos que les fueron requeridos mediante las bases de la presente licitación, así como cuadro comparativo económico en el que se advierten los precios planteados por los participantes.

DICTAMEN TECNICO

Partida	MODULOS QUE DEBERA CONTENER	OBJETIVO	EJECUCION ESTRATEGICA SA DE CV	RENSEN SA ED CV	LOSEDE CK SA DE CV
1	Modulo de Organización	El objetivo es definir como está estructurada la organización, que organigrama tiene cuantos niveles, divisiones, departamentos, áreas, puestos y tabuladores maneja y que plazas están autorizadas, vacantes y ocupadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Modulo de Recursos Humano	El objetivo del módulo es registrar y administrar el expediente de los empleados, generar reportes estadísticos y formatos personalizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Modulo de Administracion de incidencias, Prestaciones y Deducciones	Objetivo del módulo es llevar un registro de las Incidencias, Prestaciones y Deducciones y por medio de reglas de negocio esta se vinculan a CONTPAQi® Nóminas para efectuar el cálculo de nómina y poder generar el pago de esta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Modulo de Interfaz Contable	Su objetivo es el generar el registro contable de acuerdo a las reglas de contabilización que marque la CONAC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Modulo de Administracion del Sistema	Ø Registro y Mantenimiento a datos personales del empleado tales como dirección, teléfono, correo electrónico, edad, RFC, CURP, número de Seguro Social, antigüedad laboral, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ø Historial de altas y bajas por puesto el cual debe integrar:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		a) Cada que se haga una modificación de alta, baja o reingreso, el sistema permita guardar un historial laboral de dichos movimientos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		b) Que adicionalmente guarde cualquier cambio en la estructura organizacional como pudieran ser cambio de departamento o puesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		c) Que guarde cambios en las modificaciones salariales del empleado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ø Sistema que permita capturar nombres y fechas de nacimiento de hijos, para efecto de pago de ciertas prestaciones, tales como útiles escolares para hijos entre rango de edad 5-15 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ø Generar contratos individuales de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

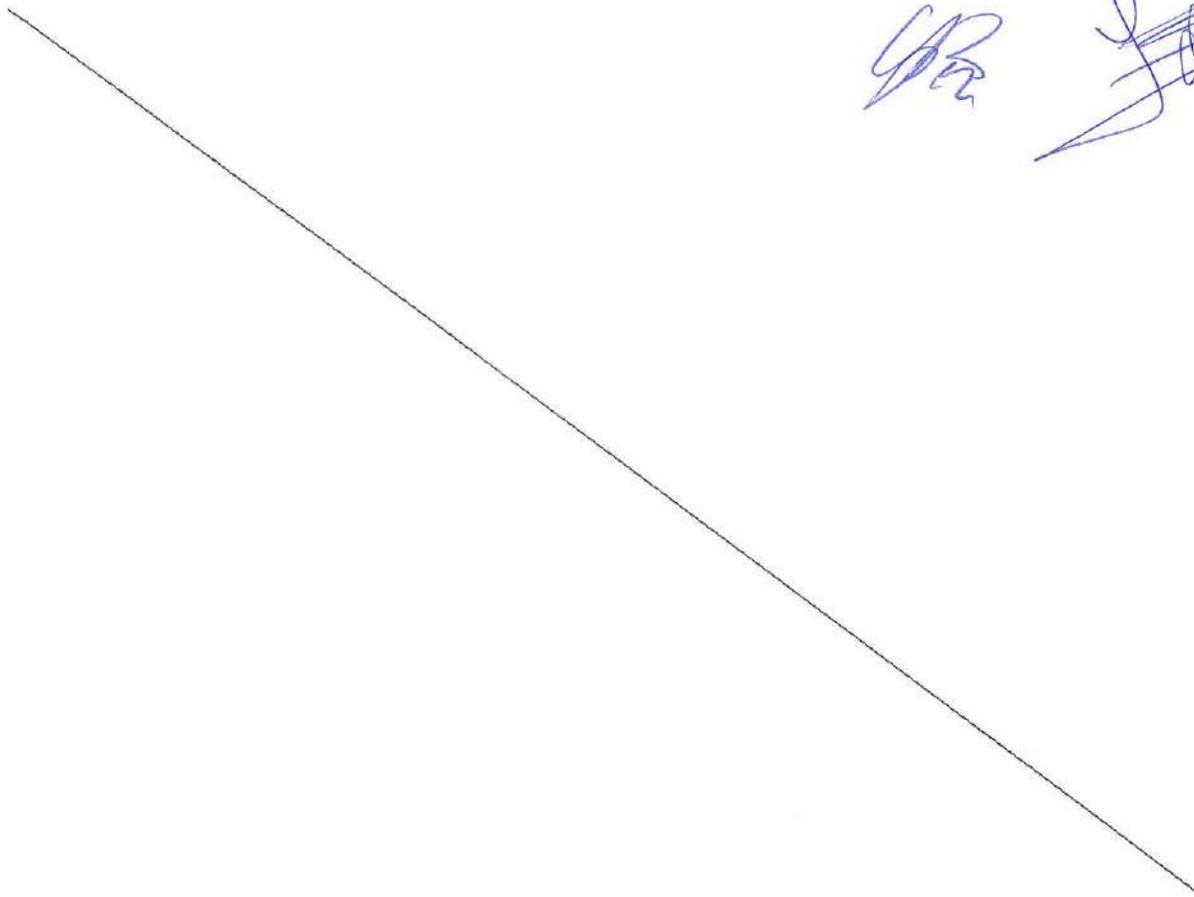
	<p>Ø Envío de correos individual y masivos a empleados para circular información del Sistema DIF, así como envío de nómina timbrada, tarjetas de felicitación por motivo de cumpleaños o eventos especiales).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Avisos/alertas con anticipación respecto a renovación y/o fin de contratos, comisiones, incapacidades, suplencias, licencias con o sin goce de sueldo, permutas, bajas y modificaciones salariales ante SUA (No exceder los 5 días establecidos en LSS), entre otros.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Que genere plantillas establecidas para imprimir constancias laborales, cartas para trámites ante Pensiones del Estado, SEDAR, etc.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Control de personal que tiene la obligación de presentar declaración patrimonial y estatus de cumplimiento de la misma.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Acceso a organigrama y plantilla de personal autorizada y tener un candado de los puestos para evitar asignar una plaza o puesto que se encuentre ocupado, esto es para no contratar doble personal o plazas que no se encuentren autorizadas por la máxima autoridad del Sistema DIF.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Acceso para registrar alta, baja, licencias, suspensiones y/o cualquier modificación de un empleado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Control de mutualidad (Es un proceso, en el cual el empleado autoriza que se le descuente un día de salario, por cada compañero de trabajo que fallezca, y posterior a ello, aplicar vía nomina dicho descuento para generar pago al beneficiario del empleado fallecido).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Genere reporte de incidencias de personal por faltas, retardos, entre otros.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Acceso a información para ver a los empleados que tienen derecho a ciertas prestaciones a diferencia de otros, ejemplo: El personal de confianza no tiene la prestación del bono de puntualidad, solo los empleados de base tiene dicha prestación. (existen varias prestaciones que no son aplicables a todo el personal).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Históricos por empleado respecto a: incapacidad, cuidados maternos, permisos de extrema urgencia, faltas, reuniones sindicales, permisos sin goce de sueldo, ausentismo por permisos, días económicos, etc.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

	<p>Ø Control de prestación de días económicos con limitaciones, es decir: se tiene autorizado 4 días económicos en el primer cuatrimestre, 3 días económicos en el segundo cuatrimestre, 3 días económicos en el tercer cuatrimestre; pero dichos días económicos se tiene que solicitar 8 días antes de la fecha en que se desea faltar a sus labores y nunca deben juntarse con periodo vacacional (solo el Director General o quien designe, podrá autorizar modificación de manera extraordinaria)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Automatizar los días económicos, si hubo faltas injustificadas, no se hace acreedor a dicha prestación.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Ø Que la información de la Base de Datos del sistema se pueda enviar a Excel.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







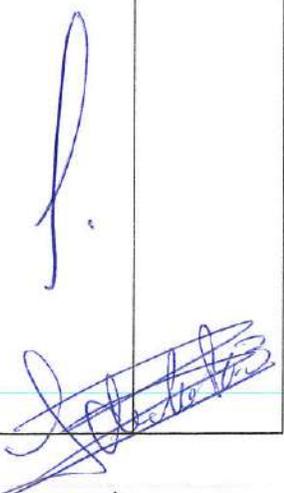


DICTAMEN ECONOMICO

Partida	MODULOS QUE DEBERA CONTENER	OBJETIVO	EJECUCION ESTRATEGICA SA DE CV	RENSEN SA ED CV	LOSEDEC K SA DE CV
1	Módulo de Organización	El objetivo es definir como está estructurada la organización, que organigrama tiene cuantos niveles, divisiones, departamentos, áreas, puestos y tabuladores maneja y que plazas están autorizadas, vacantes y ocupadas.			
2	Módulo de Recursos Humanos	El objetivo del módulo es registrar y administrar el expediente de los empleados, generar reportes estadísticos y formatos personalizados.			
3	Módulo de Administración de incidencias, Prestaciones y Deducciones	Objetivo del módulo es llevar un registro de las Incidencias, Prestaciones y Deducciones y por medio de reglas de negocio esta se vinculan a CONTPAQI® Nóminas para efectuar el cálculo de nómina y poder generar el pago de esta.			
4	Módulo de Interfaz Contable	Su objetivo es el generar el registro contable de acuerdo a las reglas de contabilización que marque la CONAC.			
5	Módulo de Administración del Sistema	<p>Ø Registro y Mantenimiento a datos personales del empleado tales como dirección, teléfono, correo electrónico, edad, RFC, CURP, número de Seguro Social, antigüedad laboral, etc.</p> <p>Ø Historial de altas y bajas por puesto el cual debe integrar:</p> <p>a) Cada que se haga una modificación de alta, baja o reingreso, el sistema permita guardar un historial laboral de dichos movimientos.</p> <p>b) Que adicionalmente guarde cualquier cambio en la estructura organizacional como pudieran ser cambio de departamento o puesto.</p> <p>c) Que guarde cambios en las modificaciones salariales del empleado.</p> <p>Ø Sistema que permita capturar nombres y fechas de nacimiento de hijos, para efecto de pago de ciertas prestaciones, tales como útiles escolares para hijos entre rango de edad 5-15 años.</p> <p>Ø Generar contratos individuales de trabajo.</p>	\$ 324,800.00	\$ 261,000.00	\$ 174,000.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

	<p>Ø Envío de correos individual y masivos a empleados para circular información del Sistema DIF, así como envío de nómina timbrada, tarjetas de felicitación por motivo de cumpleaños o eventos especiales).</p>		
	<p>Ø Avisos/alertas con anticipación respecto a renovación y/o fin de contratos, comisiones, incapacidades, suplencias, licencias con o sin goce de sueldo, permutas, bajas y modificaciones salariales ante SUA (No exceder los 5 días establecidos en LSS), entre otros.</p>		
	<p>Ø Que genere plantillas establecidas para imprimir constancias laborales, cartas para trámites ante Pensiones del Estado, SEDAR, etc.</p>		
	<p>Ø Control de personal que tiene la obligación de presentar declaración patrimonial y estatus de cumplimiento de la misma.</p>		
	<p>Ø Acceso a organigrama y plantilla de personal autorizada y tener un candado de los puestos para evitar asignar una plaza o puesto que se encuentre ocupado, esto es para no contratar doble personal o plazas que no se encuentren autorizadas por la máxima autoridad del Sistema DIF.</p>		
	<p>Ø Acceso para registrar alta, baja, licencias, suspensiones y/o cualquier modificación de un empleado.</p>		
	<p>Ø Control de mutualidad (Es un proceso, en el cual el empleado autoriza que se le descuente un día de salario, por cada compañero de trabajo que fallezca, y posterior a ello, aplicar vía nomina dicho descuento para generar pago al beneficiario del empleado fallecido).</p>		
	<p>Ø Genere reporte de incidencias de personal por faltas, retardos, entre otros.</p>		
	<p>Ø Acceso a información para ver a los empleados que tienen derecho a ciertas prestaciones a diferencia de otros, ejemplo: El personal de confianza no tiene la prestación del bono de puntualidad, solo los empleados de base tiene dicha prestación. (existen varias prestaciones que no son aplicables a todo el personal).</p>		
	<p>Ø Históricos por empleado respecto a: incapacidad, cuidados maternos, permisos de extrema urgencia, faltas, reuniones sindicales, permisos sin goce de sueldo, ausentismo por permisos, días económicos, etc.</p>		

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

	<p>Ø Control de prestación de días económicos con limitaciones, es decir: se tiene autorizado 4 días económicos en el primer cuatrimestre, 3 días económicos en el segundo cuatrimestre, 3 días económicos en el tercer cuatrimestre; pero dichos días económicos se tiene que solicitar 8 días antes de la fecha en que se desea faltar a sus labores y nunca deben juntarse con periodo vacacional (solo el Director General o quien designe, podrá autorizar modificación de manera extraordinaria)</p>		
	<p>Ø Automatizar los días económicos, si hubo faltas injustificadas, no se hace acreedor a dicha prestación.</p>		
	<p>Ø Que la información de la Base de Datos del sistema se pueda enviar a Excel.</p>		

El área requirente asumió la responsabilidad de verificar la existencia de suficiencia presupuestal de conformidad al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, para cubrir la citada Licitación, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Asimismo, se determina que se cuenta con motivos suficientes para considerar procedentes las propuestas presentadas por los participantes de esta licitación, ya que los TRES cumplen técnicamente con todo lo solicitado por el área requirente, sin embargo conforme a lo previsto en el punto 10.2 inciso b) de las bases, que a la letra dice: *“La revisión de las propuestas técnica y económica realizada por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo**”*,

Los participantes **EJECUCION ESTRATEGICA S.A. DE C.V. y RENSEN SA DE CV**, No son quienes oferta el precio más bajo, y dada esa condición no se les podría adjudicar. Considerando el sistema binario de evaluación que se eligió en las bases que conforme a lo previsto en el Art. 62. Apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases de la presente Licitación, así como lo previsto en los artículos 1, 72, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

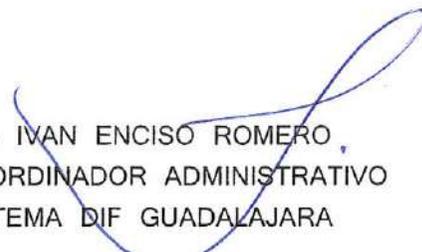
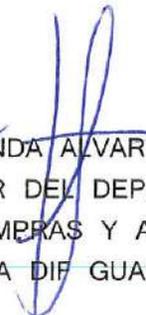
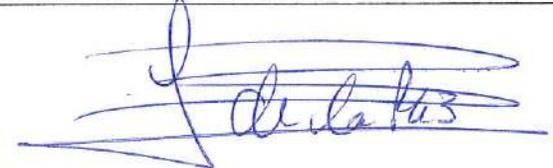


de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 8 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo, emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

A favor del concursante **LOSEDECK SA DE CV**. Quien presenta la Propuesta económica con un importe de **\$174,000.00** (Ciento setenta y cuatro mil pesos 20/100 M.N), I.V.A **INCLUIDO** con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la propuesta que cumple con todos los requisitos solicitados por el área requirente y oferta el precio más bajo.

Siendo las 11:30 horas del día 04 de Octubre del 2017, se da por terminado el presente dictamen por parte del Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema DIF Guadalajara, del cual queda constancia con la presente acta, misma que firman asistentes que fueron partícipes de este dictamen y que quisieron hacerlo.

 LIC. IVAN ENCISO ROMERO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO SISTEMA DIF GUADALAJARA	 LIC KARINA SANCHEZ GONZALEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CAPITAL HUMNAO ÁREA REQUIRENTE SISTEMA DIF GUADALAJARA
 LIC. LINDA ALVAREZ ARREOLA. TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA	 L.C.P LAURA LEONOR CARRILLO DE LA PAZ TITULAR DE LA CONTRALORIA Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN LOCAL LPL-57/2017 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE NOMINAS Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA "LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.